



RESOLUCION No. 0308-AD-88.

Lima, 05 de MAYO de 1988.

Visto el Exp.N.6967-87, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, en el sentido de que la Firma TOUCH CORPORATION 4747 N. OCEAN DRIVE, SUITE 217 FORT LAUDERDALE, FL 33308. 305/782/ - 7893- Florida está donando:

- (1) MOTOR NISSAN RACING 240 PARA COMPETENCIA
- (1) CAJA DE CAMBIOS RACING 5 VEL.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art.9º del Decreto Legislativo N.º328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9º incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N.º328- Ley General del Deporte, Art.69º del D.S. N.º07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art.57º.- Ley N.º24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988;

De acuerdo al Art.8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica la Firma TOUCH CORPORATION 4747 N. OCEAN DRIVE, SUITE 217 FORT LAUDERDALE, FL 33308. 305/782/7893. de Florida está donando:

- (1) MOTOR NISSAN RACING 240 PARA COMPETENCIA
- (1) CAJA DE CAMBIOS RACING 5 VEL.

para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;





RESOLUCION No. 0308-AD-88.

Lima, 05 de MAYO de 1988.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º-inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que efectúa del exterior la Firma TOUCH CORPORATION de Florida, consistente en:

- (1) MOTOR NISSAN RACING 240 PARA COMPETENCIA
- (1) CAJA DE CAMBIOS RACING 5 VEL.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Res: 0308-AD-88- del 05-05-88.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED • PER • AUTOMOVILISMO

NUMERO

DEP 6967

REF:

Of. 268-FPAD-87-CE de 9.10.87

Fecha de INGRESO:

12-10-87

ASUNTO:

se gestione resolución de
donación de repuestos auto-
motrices presentado por el
deportista Raul Orlandini
Dibós.

Hora:

15:37 PM

Numero de Folios:

(04) CUATRO

Registrado por:

Ramos

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED • PER • AUTOMOVILISMO DEP/		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 12-10-87		of. 263-TRAD-87-CD de 2.10.87			
Hora: 15:37 PM		ASUNTO: se gestiona resolución de donación de repuestos automotrices presentado por el deportista paul orlandini dibós.			
Numero de Folios: (04) contínuo					
Registrado por: Ramiro S.					
Pase a:					
Remitido por: OAT		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No. No. de folio	
Recibido por:		Observaciones:			
Fecha 3/5/88 Hora 11:00		5			

Pase a: OAT		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por:		Observaciones:			
Recibido por:					
Fecha 1/4/83 Hora		4			

Pase a: S.E.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por: OAT		Observaciones: Informe No 313-OAT-87 Se adjunta Prep. Res. y cpto. 6967			
Recibido por:					
Fecha 4/12/87 Hora		3			

Pase a: D.E.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por: OAT		Observaciones: Informe No 284-OAT-87 Se adjunta Prep. Res. y cpto. 6967			
Recibido por:					
Fecha 11/11/87 Hora		2			

Pase a: DINADAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por: OTD		Observaciones:			
Recibido por:					
Fecha 12.10.87 Hora		1			



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



OF. 268-FPAD-87-CE

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRÁMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
Vivo

12 OCT 87 15 37

6967

RECIBIDO

Lima, 9 de octubre 1987

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE DPORTES
Presente.-



Muy señor nuestro :

Con el presente nos es grato adjuntarle la solicitud de Donación de Repuestos automotrices presentada por el Deportista Sr. RAUL ORLANDINI DIBOS.

Los repuestos a que se refiere la Donación otorgada por TOUCH CORPORATION, para un motor i una caja de cambios de alta competición, seran uzados en las competencias automovilisticas que regula esta Federación.

Por lo que consideramos pertinente --
recepcionar la mencionada donación, lo que esperamos sea ratificado por su Despacho.

Atentamente,



.....
CESAR MATIAS PACHAS
Secretario

FLK OCT
V.11



RAÚL ORLANDINI DIBOS

CASILLA POSTAL 004 CALLAO PERÚ

Callao, Setiembre 7/87.

Señores

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

CIUDAD.

Estimados Señores:

Adjunto a la presente sirvanse encontrar original y copia de facturas de la firma TOUCH CORPORATION.

Estas facturas amparan donación de repuestos y motor a mi persona, realizados por la firma antes mencionada. Mucho agradecerse se sirvan tramitar ante el - Instituto Peruano del Deporte, las gestiones de ley para su respectivo ingreso al país.

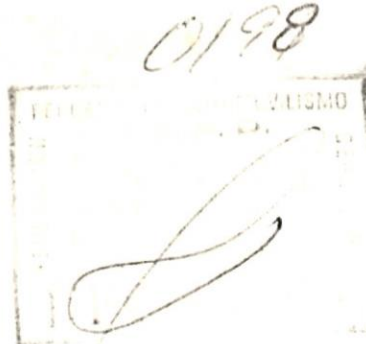
Sin otro particular, por el momento quedo de Uds,

Muy Atentamente,


.....

Raúl Orlandini Dibos.

L.E. # 08243511



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 02



The New Concept in Fashion

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 03

Ft. LAUDERDALE, AGOSTO 18/87

Señores

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
LIMA PERU

Estimados Señores:

Adjunto a la presente sirvanse encontrar factura # 200682 de nuestra firma la cual ampara una donación de repuestos. Los cuales deberan ser utilizados en la competencia los Caminos del Inca 1987.

Sin otro particular por el momento, quedamos de Uds.

Muy Atentamente,

F. Burch
.....

TOUCH CORPORATION.

TOUCH CORPORATION

4747 N. OCEAN DRIVE
SUITE 217
FORT LAUDERDALE, FL 33308

305/782-7893

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
LIMA-PERU

INVOICE NO.

200082

DATE

AUG-18/87

CUSTOMER ORDER NO.

COMPLETE ☐

PARTIAL ☐

TERMS

DONACION

SHIPPED VIA

AEREO

WEIGHT

NO. OF PACKAGES

QTY.	DESCRIPTION	UNIT PRICE	TOTAL
1	MOTOR NISSAN RACING 240 PARA COMPETENCIAS.	U S \$ 2,700	\$ 2,700.00
	CAJA CAMBIOS RACING 5 VEL.	U S \$ 1,200	\$ 1,200.00
	TOTAL FOB MIAMI	U S \$	\$ 3,500.00
CONSTE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO CON LA FIRMA PUESTA AL PIE DE ESTA DECLARACION QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS EXPRESADOS EN ESTA DONACION SON EXACTOS Y VERDADEROS Y QUE LA SUMA TOTAL DECLARADA ES LA QUE HEMOS PAGADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DONACION.			
Ft. LAUDERDALE AUG.18/87			
<i>E. Borch</i> TOUCH CORPORATION GENERAL MANAGER.			



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma TOUCH CORPORATION - FLORIDA, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.



INFORME N°. 083-OAJ-88

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 6967-88 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma TOUCH CORPORATION 4747 N. OCEAN DRIVE, SUITE 217 FORT LAUDERDALE, FL 33308, 305/782/7893- Florida, ha realizado la donación de (1) Motor Nissan y (1) Caja de Cambios material deportivo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma TOUCH CORPORATION 4747 N. OCEAN DRIVE, SUITE 217 FORT LAUDERDALE - FLORIDA, consistente en:
 - (1) MOTOR NISSAN RACING 240 PARA COMPETENCIA
 - (1) CAJA DE CAMBIOS RACING 5 VEL.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizada por el deportista afiliado Sr. RAUL ORLANDINI DIBOS en la práctica de dicha disciplina deportiva, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 29 de Abril de 1988

Atentamente,



[Firma manuscrita]
FEDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 6967



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 112 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (1) MOTOR NISSAN RACING 240
(1) CAJA DE CAMBIOS RACING 5 VEL. A FAVOR DE LA
FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
REFERENCIA : EXPEDIENTE N°6967-87
FECHA : 31.3.88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

- (1) MOTOR NISSAN RACING 240 PARA COMPETENCIA
- (1) CAJA DE CAMBIOS RACING 5 VEL.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente.



Atentamente,
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

R. C. N. / DINADAF
OCD/brr.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO:

Donación de la Firma TOUCH THE
NEW CONCEP, para la Federación
Peruana de Automovilismo Depor-
tivo.

INFORME N°. 284-OAJ-87

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 6967 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma - Touch The New Concep in Fashion 4747, Ocean Drive Suite 217 Fort Lauderdale, FL 33308, ha realizado la donación consistente en material deportivo de Automovilismo referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar - donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo - al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en - el extranjero por la Firma TOUCH THE NEW CONCEP in FASHION - 4747 Ocean Drive Suite 217; Fort Lauderdale, FL 33308, consistente en:

- (1) Motor Nissan Racing 240 para competencia
- (1) Caja de Cambios Racing 5 VEL

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para ser utilizada por la mencionada federación en la -- práctica de dicho deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque - por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean -- transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo - N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento -- aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398- Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal --- 1987.

Lima, 9 de Noviembre de 1987

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm1



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 531 DINADAF-87

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES AFILIADOS
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (1) MOTOR NISSAN RACING 240
PARA COMPETENCIA; (1) CAJA DE CAMBIO RA
CING 5 VEL
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 6967
FECHA : 06 - 11 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente en referencia, - mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo, - Deportivo, en el sentido de que la Firma Touch The New - Concep in Fashion 4747, Ocean Drive Suite 217, Fort Lauderdale, FL 33308, está donando:

- (1) Motor Nissan Racing 240 para competencia
- (1) Caja de cambios Racing 5 Vel

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección, por lo tanto, agradeceré se sirva emitir el informe correspondiente, a fin de proseguir con el trámite legal de acuerdo a ley.



Atentamente,

[Signature]
ATQ. CARLOS MONA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS: DINADAF
OCD: egg



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 338 OCA/IPD-87

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : DONACION DE (1) MOTOR NISSAN RACING 240 PARA COMPETEN
CIA; (1) CAJA DE CAMBIO RACING 5 VEL.
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 6967
FECHA : 02 - 11 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente en referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, en el sentido de que la Firma Touch-The New Comcep in Fashion 4747, Ocean Drive Suite 217, Fort Lauderdale, FL 33308, está donando:

- (1) Motor Nissan Racing 240 para competencia
- (1) Caja de cambios Racing 5 Vel.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección, por lo tanto, agradeceré se sirva emitir el informe correspondiente, a fin de proseguir con el trámite legal de acuerdo a ley.

Atentamente,

RMV: OCA/IPD
OCD: egg



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONCAYIA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 338 OCA/IPD-87

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : DONACION DE (1) MOTOR NISSAN RACING 240 PARA COMPETEN
CIA; (1) CAJA DE CAMBIO RACING 5 VEL.
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 6967
FECHA : 02 - 11 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente en referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, en el sentido de que la Firma Touch-The New Concept in Fashion 4747, Ocean Drive Suite 217, Fort Lauderdale, FL 33308, está donando:

- (1) Motor Nissan Racing 240 para competencia
- (1) Caja de cambios Racing 5 Vel.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección, por lo tanto, agradeceré se sirva emitir el informe correspondiente, a fin de proseguir con el trámite legal de acuerdo a ley.

Atentamente,

R/W: OCA/IPD
OCD: egg



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTONA VALDERAM
Jefe de la Oficina de Administración